

El Ejecutivo madrileño también incrementa un 8,8% el presupuesto para becas este curso escolar 2023/24 y llegar a 640.000 alumnos

La Comunidad de Madrid aumenta un 25,2% la inversión en el préstamo gratuito de libros de texto y suma 40.000 nuevos beneficiarios

- El Programa ACCEDE para estos manuales supondrá un ahorro de hasta 300 euros por hijo para las familias en sus gastos del inicio de curso
- También crece un 21,3% la cuantía destinada para las becas de comedor con un total de 39,2 millones para 100.000 alumnos, 13.000 más que 2022/23

30 de agosto de 2023.- La Comunidad de Madrid incrementa un 25,2% este curso escolar 2023/24 su inversión en el préstamo gratuito de libros de texto para incorporar a 40.000 nuevos beneficiarios y sumar un total de 480.000 alumnos. El presupuesto del Programa ACCEDE crece con 12,6 millones de euros hasta alcanzar los 62,6 millones para estudiantes de centros educativos públicos y concertados de la región.

Esta iniciativa del Gobierno madrileño supondrá para las familias receptoras un ahorro de hasta 300 euros por cada hijo en sus gastos habituales en la adquisición de manuales escolares en un curso que comienza el próximo día 6. Así lo ha destacado hoy tras la reunión del Consejo de Gobierno el consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano, en la presentación del informe de inicio de curso, subrayando que el Ejecutivo madrileño invertirá este curso 2023/24 un total de 246 millones (+8,8%) para becas y ayudas que llegarán a 646.000 beneficiarios.

El Programa ACCEDE de préstamo de libros gratuito está dirigido a los estudiantes Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial y Formación Profesional Básica. La participación es voluntaria y la solicitan de forma expresa las familias. Para formar parte del plan, el alumnado debe entregar todos los libros del curso anterior en buen estado. De esta forma, se crea un depósito de volúmenes en cada centro que serán objeto del préstamo gratuito.

Además, en cada colegio o instituto existe una Comisión de Gestión -formada por el director, el secretario, el coordinador del centro, un representante del personal docente, otro del Personal de Administración y Servicio y uno del

AMPA-, que se ocupa de organizar la recogida, comprobación, preparación, marcado y distribución del material para su reutilización.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha introducido recientemente algunas novedades para mejorar el sistema, incluyendo un apartado exclusivo para cubrir los costes de acceso gratuito a los contenidos educativos de las plataformas digitales de las editoriales.

Asimismo, se facilita que las pequeñas y medianas librerías puedan optar a este contrato público reduciendo de forma considerable la cuantía de solvencia económica que tienen acreditar, pasando de los más de 23.000 euros que se les pedía hasta ahora a un total de 10.000.

13.000 BECAS MÁS DE COMEDOR ESCOLAR

Además, la Comunidad de Madrid subirá un 21,3% este curso que comienza ahora su inversión en las becas de comedor escolar llegando a los 39,2 millones de euros y 100.000 beneficiarios, 13.000 más que en 2022/23. Así, el Gobierno regional pretende garantizar el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación a los alumnos que se encuentren en situaciones desfavorables.

Estas ayudas se dedican a alumnos de Educación Infantil, Primaria, y Secundaria Obligatoria escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos cuya familia se encuentre en alguna de las circunstancias socioeconómicas reflejadas en los requisitos, así como los escolarizados de oficio en centros sostenidos con fondos públicos que hagan uso del servicio de transporte escolar.

De esta forma, los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (RMI), del Ingreso Mínimo Vital (Ingreso Mínimo Vital) con renta per cápita inferior a 3.000 euros o por extinción de la renta mínima de inserción recibirán 800 euros por curso, con lo que seguirán pagando por el comedor 1 euro al día. Los IMV que tengan renta per cápita de hasta 4.260 euros, las víctimas de violencia de género y terrorismo, aquellos que estén en situación de acogimiento familiar o tengan miembros pertenecientes a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid percibirán 445 euros por curso, de forma que seguirán pagando 3 euros al día por el servicio.

Finalmente, obtendrán el precio total del comedor aquellos con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional en cualquiera de sus modalidades o temporal por el conflicto de Ucrania; los que estén en situación de acogimiento residencial; los escolarizados al amparo de convenios suscritos con las consejerías competentes en materia de infancia y adolescencia, con el ministerio competente en materia de instituciones penitencias y en materia de violencia de género.